

RESOLUCION No. 95.1.1.1.003561

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA. otorgada ante el notario Quinto del cantón Quito el 28 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

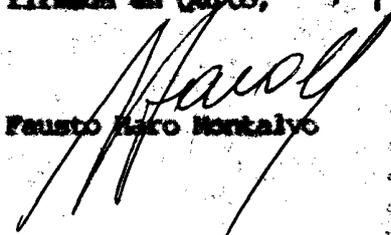
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Quinto y Bécimo Octavo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

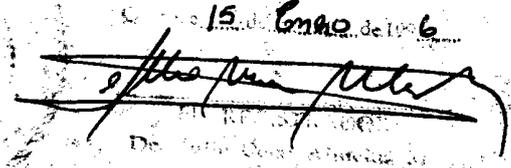
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- BADA y firmada en Quito, 11 NOV. 1995


FAP/Ordem.


Fausto Haro Montalvo

Copia de la escritura y de la Resolución aprobada por el Registro Mercantil con el fin de así cumplir con lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 711 del 28 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 876, no 29 del mismo Año.
Copia de 15 de mayo de 1996


De la Superintendencia de Compañías y de Valores